

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CRUZ DE BENEFICENCIA

Designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Instructor de las diligencias previas a que se refiere el Decreto de 29 de julio de 1910, con motivo de propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del señor Cura Párroco de Somosierra, de esta provincia, don Pablo Valdeliceras, y de los señores don Lorenzo Sanz Pascual, don Mateo Casado, don Eleuterio Azcárraga, don Eugenio Rodríguez, don Vicente Torres Sáinz, don Félix Sanz Pascual y don Nemesio San Bernardo, por su actuación en la localización y auxilio de las víctimas de accidente de aviación ocurrido en dicho término municipal en el mes de diciembre del pasado año, por el presente edicto se anuncia la apertura de dichas diligencias, en las que podrán comparecer por escrito, dirigido al Instructor que suscribe, cuantas personas o entidades deseen formular alegaciones en pro o en contra de la expresada propuesta, dirigiendo sus comparecencias a la Sección 3.ª del Gobierno Civil de Madrid, calle Mayor, número 79, en un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente.

Madrid, 29 de julio de 1954.—El Instructor, J. Domínguez.

(G. C.—3.532)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

MODIFICACION DE LA RETRIBUCION DE LOS TRABAJADORES DE HUERTAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LEGANES

Con fecha 23 de los corrientes la Dirección General de Trabajo ha dictado la siguiente resolución:

«Por resolución de 7 de diciembre de 1950, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se fijaron las remuneraciones de los trabajadores fijos empleados en el término municipal de Leganés, en las labores de huerta, según categorías profesionales:

Publicadas las nuevas Tablas de Salarios para la provincia de Madrid, aprobadas en fecha 6 de mayo y publicadas en el BOLETIN OFICIAL del día 20, procede fijar la de los trabajadores a que dicha resolución se refiere.

En su virtud, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Que los trabajadores fijos empleados en labores de huerta en el

término municipal de Leganés percibirán las remuneraciones siguientes:

Encargado, 29,40 pesetas diarias.

Obreros de huerta de primera, 27,95 pesetas diarias.

Obreros de huerta de segunda, 25 pesetas diarias.

Ayudantes de huerta, 22 pesetas diarias.

En las referidas remuneraciones está incluido el Plus de Carestía de Vida establecido por Orden de 24 de julio de 1950.

Segundo.—Quedan subsistentes los demás preceptos de la resolución de fecha 7 de diciembre de 1950.

Tercero.—La presente resolución empezará a regir a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de julio de 1954.—Por el Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.560)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de ocho días, se hallan expuestos al público los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de pastos y leñas que, en este Ayuntamiento, se celebren durante el ejercicio.

Lozoya, a 28 de julio de 1954.—El Alcalde, Valentín Sámos.

(G. C.—3.522) (O.—24.801)

NAVACERRADA

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamiento de pastos y caza del monte número 23, denominado «Dehesa de la Golondrina», de estos propios, se hace público por medio del presente al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Navacerrada, 26 de julio de 1954.—El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—3.523) (O.—24.800)

BUITRAGO

La subasta de pastos de la Dehesa de la Mata, de estos propios, y año forestal de 1954 a 1955, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo el tipo de 19.300 pesetas, y cumplimiento de los oportunos pliegos de condiciones, que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Buitrago, 28 de julio de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.525) (O.—24.798)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Instruido expediente de Habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, 29 de julio de 1954.—El Alcalde accidental, Luis González.

(G. C.—3.524) (O.—24.799)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de subasta para la adjudicación de pastos del monte de estos Propios «Pinar del Concejo», núm. 47 del Catálogo, para todo el año forestal 1954-55, tendrá lugar la misma bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que, con sujeción al modelo inserto al final, podrán ser presentados en la Secretaría municipal hasta doce horas antes del día en que se celebre la subasta, que será a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las principales condiciones de la subasta son las siguientes:

Naturaleza del pastoreo: Constante.
Clase y número de cabezas: 700 lanar, 50 vacuno y 25 mayor.
Superficie del monte: 932 hectáreas.
Precio de tasación: 28.179,70 pesetas.
Depósito provisional: 861,59 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 de la cantidad importe de la adjudicación.

Las restantes condiciones facultativas y económicas quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y podrán ser examinadas por quienes lo deseen hasta el momento mismo de dar comienzo la subasta.

Si esta primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, tendrá lugar una segunda subasta a la misma hora y en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles de celebrarse la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en la calle, número, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1954 a 1955, en el monte «Pinar del Concejo», número 47 del Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cadalso de los Vidrios, a 24 de julio de 1954.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—3.483) (O.—24.785)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de subasta para adjudicación de 168 pinos de la especie Pinaster, que cubican 183,325 metros cúbicos de madera y 54,824 metros cúbicos de leña, procedente del monte «Pinar del Concejo», de los Propios de esta Villa, tendrá lugar la misma bajo las condiciones básicas que siguen:

Primera. El tipo de tasación asciende a cincuenta y nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas setenta y un céntimos (59.575,71).

Segunda. El plazo para la extracción y por consiguiente la duración del contrato, comprenderá los doscientos diez días siguientes al de la entrega del aprovechamiento.

Tercera. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuarta. Los licitadores habrán de estar provistos del certificado profesional de la clase A, B o C y hojas de compras de los anexos; cuyos documentos tendrán que acompañarse, en todo caso, al pliego que contenga la proposición.

Quinta. La garantía provisional para optar a la subasta asciende a la cantidad de 1.787,27 pesetas, y la definitiva a constituir por el rematante, del 6 por 100 del valor que tenga la subasta.

Sexta. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., ofrece por el aprovechamiento de 183,325 metros cúbicos de madera y 54,824 metros cúbicos de leña de pino, procedentes del monte «Pinar del Concejo», número 47 del Catálogo, de la propiedad del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, y cuya subasta se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número, de fecha, de, la cantidad de, pesetas (en letra).

El proponente se halla en posesión del certificado profesional de la clase, y hojas de compras de los anexos al mismo, documentos que acompaña a este pliego, y acepta todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas que constan en los respectivos pliegos, y que declara le son conocidos.

(Fecha y firma.)

Séptima. Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta veinticuatro horas antes de la señalada para su apertura.

Octava. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los quince hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cadalso de los Vidrios, a 24 de julio de 1954.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—3.484) (O.—24.786)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villavieja del Lozoya, a 24 de julio de 1954.—El Alcalde, Jesús Carretero.
(G. C.—3.482) (O.—24.787)

PAREDES DE BUITRAGO

La subasta de los pastos del «Prado Concejo» y «Dehesa del Llano», de estos Propios, para el año forestal 1954-1955, se celebrará en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día 6 de septiembre, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas y demás condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Paredes de Buitrago, 27 de julio de 1954.—El Alcalde, A. Martín.
(G. C.—3.502) (O.—24.791)

ALPEDRETE

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la Cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alpedrete, a 24 de julio de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.500) (O.—24.794)

El día 26 de agosto próximo venidero, y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Primera. A las diez, pastos de la «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de 16.125 pesetas.

Segunda. A las diez treinta, pastos del monte «Cañal, Ladera y Entretérminos», bajo el tipo de tasación de pesetas 7.000.

Tercera. A las once, pastos del «Zaburdón, Peralejo y otros», bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas.

Cuarta. A las once treinta, aprovechamiento apícola para la instalación de 400 colmenas movilizadas, durante un plazo de un año, y tipo de tasación de 2.000 pesetas, en el monte «Cañal, Ladera, etc.».

Las subastas se celebrarán por medio de pliegos cerrados, que serán admitidos en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

De no haber licitadores para todas o algunas de las subastas primeras, se celebrarán segundas a los diez días siguientes de celebradas las primeras, y a las mismas horas señaladas para las mismas en el local anteriormente expresado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento de dar principio la subasta.

Alpedrete, a 24 de julio de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.499) (O.—24.792)

Instruidos dos expedientes (uno de habilitación y otro de suplemento de créditos sin transferencia), para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alpedrete, a 24 de julio de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.501) (O.—24.793)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Cisneros Lizandra, Secretario interino de la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 19, de los de esta capital, seguidos por «La Unión y El Fénix Español», con Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, dependiente del Instituto Nacional de Previsión, y don Manuel Freixas Soler, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 10 de mayo de 1954.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia núm. 19, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, «La Unión y El Fénix Español», que está representada por el Procurador don Antonio Zorrilla y defendida por el Letrado don Alfonso Izquierdo, y de otra, como demandado y apelado, el Instituto Nacional de Previsión, en representación de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo y su Fondo Especial de Garantía, que está representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Eduardo Leira, y don Manuel Freixas Soler, que no ha comparecido ante esta Superioridad, y está representado por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 19, de los de esta capital, con fecha 5 de agosto de 1953, que declaró: Primero. Estimando íntegramente la demanda interpuesta por «La Unión y El Fénix Español» contra don Manuel Freixas Soler, declaró que éste está obligado a reintegrar a aquella treinta y un mil ciento catorce pesetas veintisiete céntimos por la causa y concepto expresados en el primer Resultado de dicha sentencia apelada, condenando al aludido demandado al abono a la actora de esa cantidad y a que, además, le pague los intereses legales devengados por esa suma desde 11 de mayo de 1951, condenando también al señor Freixas a la mitad del importe de las costas causadas a la Entidad demandante; y Segundo. Que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por la Caja Nacional del Trabajo del Instituto Nacional de Previsión, sin entrar en el fondo, absolvió a esta parte subsidiariamente demandada, sin hacer expresa condena en costas por lo que respecta a la mitad de las causadas a instancia de la actora y a todas las irrogadas a solicitud de mencionada Caja Nacional del Trabajo; y no hacemos expresa declaración de las costas causadas con motivo del presente recurso de apelación. Luego que la presente quede firme, con certificación de la misma y la oportuna carta orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, para su cumplimiento y ulterior tramitación.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Manuel Freixas Soler, además de notificarse en estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Carlos Calamita.—Luis Villanueva.—Enrique Cid. (Rubricados.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico, y para que conste y remitir al Excmo. Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma para la notificación al apelado don Manuel Freixas Soler, no comparecido, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de julio de 1954.—Licenciado Juan P. Bermudo.
(G. C.—3.437) (C.—9.554)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por M. García Alvarez, S. A., y bajo el núm. 209, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de noviembre de 1953, que desestimó la reclamación de don Manuel Olivares Navarro, en nombre de la Sociedad recurrente, contra acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Protección de Menores en expediente por defraudación del 5 por 100 del Impuesto.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.243)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tenga interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Zacarías Mateos Morante, y bajo el núm. 189, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 26 de febrero de 1954, que cambió la denominación que ostentaba de Inspector del Cuerpo de Policía Urbana por el de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, asignándole el sueldo que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local previene para esta denominación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.248)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tenga interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Dictino Fernández Estévez, y bajo el núm. 193, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 26 de febrero de 1954, por el cual la Corporación cambió la denominación que ostentaba el recurrente de Inspector del Cuerpo de Policía Urbana por la de Oficial de Policía Municipal, asignando el sueldo que el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local concede a esta denominación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.247)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Amaro Márquez Alcáide, y bajo el número 191, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 26 de febrero de 1954, que cambió la denominación que ostentaba de Inspector del Cuerpo de Policía Urbana por el de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, asignándole el sueldo que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local previene para esta denominación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.246)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael González Collado, y bajo el número 205, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo

sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 29 de mayo de 1953, referente a clasificación de los Oficiales liquidadores de arbitrios «como asimilados a los Oficiales administrativos».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.251)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Miguel Sierra Smith, y bajo el número 161, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre denegación tácita por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente de 12 de mayo de 1954, denegatorio de licencia de apertura de abacería y frutería en la calle Cuatro, núm. 41 (Alto Arenal), del Puente de Vallecas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.227)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alfredo Huerta Díaz, y bajo el número 192, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo número 139, párrafo segundo, de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 24 de febrero de 1954, por el que se cambia la denominación de Inspector del Cuerpo de Policía Urbana por la de Oficial.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.206)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alfonso Pérez Iglesias, y bajo el número 197-54, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de 7 de octubre de 1941, dictado para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 abril de 1941, así también contra decreto de la misma autoridad municipal de 14 de noviembre de 1941, por los que se negó al recurrente el derecho a ser reintegrado al cargo de Director de Cementerios del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.296)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Cirilo Barrio Cubillo, y bajo el número 196-54, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 16 de enero de 1954, denegatorio de licencia de apertura para fabricación y venta de patatas fritas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.297)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramiro León Alonso, y bajo el número 202-54, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revo-

cación del segundo párrafo del acuerdo número 130 del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 1954, por el que se cambia la denominación de Inspector de Policía Urbana por la de Oficial de la misma denominación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de julio de 1954.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.298)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en el procedimiento sumario seguido por los trámites del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Rafael Castañón y Martínez de Arizala, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, dos de las fincas hipotecadas, consistentes:

Primera

Un solar en la Zona de Ensanche de Córdoba, señalado con el número veinticuatro de la Colonia de la Paz, sito en la calle marcada en el plano con la letra D. Superficie, ciento setenta metros cuadrados.

Segunda

Un solar o parcela en la Zona de Ensanche de Córdoba, señalada con el número veinticinco de la Colonia de la Paz, sito en la calle marcada en el plano de la misma con la letra D. Superficie, ciento setenta metros cuadrados.

Estas fincas salen a la venta por separado y bajo el tipo: la primera, cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesetas noventa céntimos, y la segunda, por igual cantidad, según el pacto contenido en la escritura de préstamo.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, de Madrid, el día diecisiete de septiembre próximo, a las once y media de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el anteriormente fijado en cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la finca que se propongan licitar, no siendo admitidos sin esa previa consignación.

Tercero

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en el procedimiento; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—117)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se

tramita expediente promovido por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre de don Francisco García Ruescas, natural de Almería, en donde nació el día once de mayo de mil novecientos catorce, hijo de Francisco y de Carmen, industrial y vecino de Madrid, de estado casado con doña Lydia Santiago Burón, en solicitud de que se le autorice la unión de los apellidos paterno y materno, formando uno solo con el compuesto de «García-Ruescas», en razón a que en su vida profesional es conocido comercialmente por su segundo apellido «Ruescas», ya que el interesado es propietario de una Agencia de Publicidad titulada «Ruescas» y bajo esta denominación es conocida no sólo en España, sino en el Extranjero; cuya petición hace extensiva a sus hijos legítimos Francisco de Asís Daniel y Lydia de la Natividad García Santiago.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—122)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Esteva Pérez, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre de «A. D. G., Almacén de Papel y Manipulados», Sociedad Limitada, contra don Bienvenido Ibáñez Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a expresado demandado, que se reseñan en la tasación pericial, y que son los siguientes:

Los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y tres, de esta capital, denominado «Papelería Biluma», y las mercaderías existentes, que se relacionan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Y que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la suma de dos mil quinientas treinta y siete pesetas con diez céntimos, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva Pérez.

(A.—115)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado número diez por el Procurador señor Solórzano, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo de ciento trece mil pesetas hecho a doña Teresa Masip Oro, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por

ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la siguiente

Finca urbana o casa, compuesta de planta baja y dos pisos, hoy solar, por su destrucción por los bombardeos durante la pasada guerra de liberación, sita en la villa de Granadella, plaza de la Constitución, señalada con los números treinta y seis y treinta y seis A, con esquinilla a la calle del Plá, a la que tiene el número diez.

Para su remate se ha señalado el día nueve de septiembre próximo venidero, a las doce de su mañana, en esta Sala audiencia.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—116)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Pedro Ortiz Muriel, contra don Antonio Delgado Fernández, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del autocamión marca «Pegaso», matrícula BA-6108, de gas-oil, de treinta y nueve HP de fuerza, con motor de seis cilindros, número 295342, embargado al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, el día siete de septiembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el referido autocamión sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario del autocamión que se subasta es don Segundo Domínguez Rodríguez, vecino de Montijo (Mérida).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—113)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, don José Casasempere y Juan, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel Sasiambarrena Alcelay, representado por el Procurador señor Martínez Alvarez, contra don Guillermo Hahn Langares, representado por el Procurador señor Iborra, sobre pago de doce mil setecientos cincuenta y tres pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados y tasados, que son los siguientes:

Un reloj de sobremesa con pie de mármol, sin marca, componiendo encima de dicho pie un grupo de tres angelotes y diosa de la Música, en metal.—Dos óleos sin marco, con firma de V. Barreira, representando cada uno una gitana con mantilla y flores en la cabeza. Otros dos óleos, también sin marco, firmados por J. Macías, representando: uno, unas niñas haciendo pompas de jabón, y otro, tres figuras alrededor de una camilla.—Otro, firmado por Manzini, que representa un señor de edad con perilla y pelo blanco.—Otro, con la firma Cañaveral, figurando un perro perdiguero.—Tres óleos más, sin firma, representando una escena de baile, el segundo un paisaje y el tercero unas figuras con un plato a la cabeza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinte de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran embargados con anterioridad por el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos seguidos entre las mismas partes.

Cuarta

Repetidos bienes se encuentran en poder de don Guillermo Hahn, en la calle de la Montera, número treinta y seis, piso tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—112)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Domingo González González, hoy como subrogado en sus derechos don Juan Lesmes Alcaide, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don José Pardo Diego Madrazo, propietario de Manufacturas de Peletería Pardo, sobre pago de 105.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de

los bienes muebles embargados, que son los siguientes:

Tres máquinas de planchar de la casa Anadón, de Zaragoza, con 2 HP. para el movimiento de la máquina y otro motor de 1 HP. para el ventilador de cada una, números 18.175-157 y 239.

Una rasadora de la misma Casa, motor de 2 HP. y otro de 3 HP. para el ventilador.

Una máquina de rasar Capdevila (Barcelona), con dos motores de 2 HP. cada uno, con aspiración.

Una máquina de estirar marca «Anadón».

Una máquina de estirar marca «Capdevila».

Una máquina de estirar redonda.

Un motor de 2 HP.

Tres bombos de limpieza con motor transmisión.

Una centrífuga.

Siete molinetas.

Tres máquinas de coser peletería, dos de la marca «Canahen» y otra de la marca «Attla».

Nueve mesas, de diferentes tamaños para el trabajo.

Una mesa de despacho con cinco cajones.

Sesenta cajas de cartón de diferentes tamaños.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiséis de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento setenta y siete mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran en la calle de Venancio Martín, núm. 4 (Puente de Vallecás).

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—114)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio voluntario de testamentaría de don Agustín Meneses Puertas, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número veinte, de Madrid, a instancia de doña Antonia Vicente Merino, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Casasempere. — Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Dada cuenta: El anterior escrito, con la certificación que le acompaña, únense a los autos de su referencia; se tienen por hechas las manifestaciones que contiene, y como se solicita pónganse de manifiesto las operaciones particionales practicadas en el presente juicio de testamentaría, por término de ocho días, a doña Carmen Paloma Meneses Miniaty, en la Secretaría de este Juzgado; notifíquese este proveído a dicha interesada, toda vez que la misma ha adquirido la mayoría de edad con anterioridad a la fecha en que se mandaron poner de manifiesto tales operaciones; notificación que por desconocerse su actual residencia se practicará por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los Boletines Oficiales del Estado y de esta

provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Casasempere.—Ante mí, José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los fines y término acordados a doña Carmen Paloma Meneses Miniaty, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.

(A.—119)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy dictada en el expediente de dominio promovido en este Juzgado por don Mariano y don Hipólito Agui Montero, sobre dominio de una tierra al sitio de Valdelobos, en término de Fuencarral, ha acordado se cite a los ignorados herederos de don Simón Viñals como colindantes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su defecho convenga.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos de don Simón Viñals, a los fines y por el término acordados, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Colmenar Viejo, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ldo. Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—124)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 6

Sarmiento Fernández (Luis), de cuarenta y cuatro años, casado, del comercio, que habitó en el paseo del Doctor Esquerdo, 37, bajo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, con objeto de ampliar la declaración en sumario 204, de 1952, que se instruye por estafa al mismo.

(B.—3.444)

Por el presente se llaman a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de la sustracción de dos mantas de un camión con carga que pasaba por el puente de Segovia hace unos veinticuatro días, como a las veinte horas; y de cinco mantas, una caja de cartón con doce más pequeñas conteniendo cada una un contador de laboratorio, y un muestrario con 228 cristales para gafas, sustraídas de otro camión que pasaba la noche del 25 de junio de 1954 por el mismo lugar, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración y ser instruidos del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.275)

Vidal Bonmatí (Heliodoro), de cincuenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, y que habitó en Conde de Peñalver, número 60, sexto, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de examinar documentos recibidos en este Juzgado, y a que se refiera su denuncia, con la que se instruye sumario 83, de 1953.

(B.—3.176)

Guillén Espeleta (Pfo), que tuvo últimamente su domicilio en la calle del Duque de Alba, número 10, comparecerá en el término de cinco días ante el

Juzgado de Instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, a declarar en concepto de testigo en el sumario 279, de 1953, por delito de falsedad.

(B.—3.174)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por robo y tenencia de útiles para el robo, contra Hortensia Filomena Buen Ordóñez, con el núm. 100, de 1943, se hace saber a don Eloy San Antonio Cumplido, que vivió en la calle de Alonso Cano, 68, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha 31 de marzo de 1951, por la que, entre otros particulares, acuerda hacer entrega definitiva de lo recuperado a dicho señor, de quien actualmente se desconoce el domicilio.

(B.—3.462)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 223, de 1943, por lesiones y daños, contra Angel Santos Conejo, que vivió en la calle de Padilla, 56, y cuyo paradero se desconoce, se le requiere por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que satisfaga la multa de 500 pesetas y la indemnización de 394 pesetas a don Tomás Burgos Casla, y a cuyo pago fué condenado en la sentencia dictada por la Sección quinta de esta Audiencia Provincial con fecha 1 de mayo de 1948, en esta causa.

(B.—3.463)

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 493, de 1949, por delito de apropiación indebida, contra Galo Jiménez Alonso, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al señor Presidente o representante legal de la Entidad «Nuestra Señora del Río», que tuvo su domicilio en la calle de San Bernardo, 42, y cuyo domicilio actual se desconoce, que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia en la causa, por la que, entre otras responsabilidades, condena al procesado a abonar a la Entidad citada, en concepto de indemnización, la suma de 2.124,80 pesetas.

(B.—3.302)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por lesiones con el número 233, de 1945, contra José Mazuelo Alvarez, se hace saber a Pedro Sesma del Pilar, empleado que fué en Regiones Devastadas, en Guadarrama, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha 29 de noviembre de 1947, condenando al procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 300 pesetas.

(B.—3.314)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por robo y hurto, con el número 476, de 1951, contra Luis Rubio Cabras y Antonia Padilla Navarro, se hace saber por medio del presente al perjudicado don Fernando Torres Marty, que ha vivido en la calle de Alcalá, 203, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia en la causa dicha, con fecha 29 de noviembre de 1953, por la que se condena a la procesada Antonia Padilla a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 3.400 pesetas.

(B.—3.313)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, en la ejecutoria de causa seguida con el número 97, de 1949, por estafa, contra Rafael González González y Rafaela González Matarrubia, se hace saber por medio del presente a las personas que se conceptúan herederas de don Germán Trigueros Reles, que vivió en la calle de la Luna, 25, el derecho a percibir de los procesados dichos la suma de 2.000 pesetas que, en concepto de indemnización, le reconoce la sentencia dictada por la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital en dicha causa, con fecha 22 de septiembre de 1953.

(B.—3.299)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 72, de 1949, por apropiación indebida, contra don Antonio Andrés Souto, se requiere a éste para que satisfaga a don Julián de Reparaz la suma de 550 pesetas a que, en concepto de indemnización, fué condenado en la sentencia dictada por la Sección séptima de esta Audiencia con fecha 24 de noviembre de 1952.

(B.—3.464)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa número 558, de 1949, seguida por hurto contra Luis Gonzaga Bibernat Barange, que vivió en la carretera de El Pardo, 13, se requiere a éste para que haga efectivas las sumas de 485 pesetas, que deberá abonar a José Liris, factor de la Rente, y 250 pesetas a Perfecta Llana, que también vivió en la carretera de El Pardo, 13, en concepto de indemnización, a la vez que por el presente se hace saber a los perjudicados el derecho a percibir aquellas sumas.

(B.—3.470)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por delito de apropiación indebida contra Vidal Andrés de Frutos Blanco, con el número 286, de 1948, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a don Melchor Puig Sellarés, que vivió en la travesía del Fúcar, número 15, y cuyo actual paradero se desconoce, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia en la causa con fecha 25 de noviembre de 1952, condenando al procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 7.000 pesetas.

(B.—3.471)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 436, de 1944, por atentado, contra Lázaro del Amo Pérez, se hace saber a Miguel Lluva, que vivió en la costanilla de San Pedro, 8, y cuyo domicilio actual se desconoce, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia en la causa dicha, condenando al procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 75 pesetas.

(B.—3.472)

En la ejecutoria de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, por estafa, con el número 313, de 1948, contra Francisca Ginel Mateo, se ha dictado providencia acordando hacer saber a Jacinta Hermosilla Gallardo, que vivió en la calle de Jorge Juan, 94, que la Sección séptima de esta Audiencia ha dictado sentencia con fecha 25 de junio de 1951, condenando a la procesada, entre otras responsabilidades, a abonarla, en concep-

to de indemnización, la suma de 100 pesetas.

(B.—3.455)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por atentado, con el número 547, de 1947, contra Santiago Ojeda Hurtado, se hace saber a Ramón Menéndez y Menéndez, sereno que fué de la calle de Jesús y María, y cuyo actual domicilio se desconoce, que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia en 28 de abril de 1951, por la que, entre otras responsabilidades, condena al procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 100 pesetas.

(B.—3.454)

JUZGADO NUMERO 12

Gallanco Fernández (Antonio), de treinta años de edad, soltero, peón de albañil, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Pablo Jiménez, número 18, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de prestar declaración; apercibido que, de no verificarlo, se dará por instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario núm. 607, de 1941, por lesiones.

(B.—3.301)

JUZGADO NUMERO 13

Por resolución de 2 de julio de 1954, dictada en la causa instruida con el número 244, de 1954, por hurto, contra Antonio Sulsán Larriba, por el señor Juez de instrucción núm. 13, se llama al propietario de una cartera ocupada al mencionado procesado al ser detenido el día 1 de julio, conteniendo seis pesetas con 75 céntimos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley Procesal, como se verifica por medio del presente; apercibido de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—3.349)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en diligencias 156, de 1954, se cita a la lesionada Adela Tellache Goiri, que dijo vivir en la calle Ezcuza, 27, y en la de Núñez de Balboa, 105, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de ser reconocida por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.566)

En virtud de lo acordado en providencia del señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 176, de 1954, por robo, se cita al dueño de una bicicleta que el día 1 ó 2 de julio de 1954 fué sustraída del portal de la casa núm. 2 de la calle Olózaga, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y previniéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.427)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en carta orden dimanada de causa 39, de 1948, por robo, se requiere por medio del presente a los perjudicados don Adrián Fernández Calvo, que vivió en la calle de Divino Vallés, 19, y a don Rafael Valero Izquierdo, que vivió en la calle de Juan Pradillo, 19, para que manifiesten en término de cinco días si se oponen o no a la concesión al penado José Antonio González Rubio Candel del indulto de la pena que le queda por cumplir.

(B.—3.253)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias seguidas con el número 181, de 1954, se cita por medio del presente a Antonia Vilaró Catalá, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndola que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.254)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 176, del corriente año, sobre hurto a Birgit Marianne Jernstrom de 80 coronas checas, 20 dólares y unas 1.000 pesetas aproximadamente y 1.000 francos franceses el día 13 de junio del corriente año, en esta capital, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al padre de dicha perjudicada Stig Jernstrom, que reside en Götterburgo (Suecia), como representante legal de la misma, para que pueda comparecer en dicha causa y Juzgado a mostrarse parte en el sumario referido y poder renunciar o no a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

(B.—2.938)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 160 del corriente año, sobre imprudencia, de la que resultó homicidio de Nieves Reverter Aranda, ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, se hace el ofrecimiento de acciones que determinar el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a don Antonio Granados Trigo, como esposo y representante legal de la hija de dicha interfecta, doña Lucía Caravaca Reverte, y el cual se encuentra en ignorado paradero.

(B.—3.309)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 48, de 1949, sobre estafa, se hace saber por medio de la presente a don Arturo Contell Mompó, que últimamente vivió en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 31, y cuyo actual paradero se desconoce, que queda a su disposición y a la de los demás síndicos de la quiebra de «Vinos de Marqués de Mudela», en concepto de depósito, un chasis de camión marca «Renault», que obra en poder de Santiago Figueroa Robledo en la carretera de Aragón, número 36, de esta capital, y los mazcos de rueda que se hallan en poder de Felipe Andrés Pérez, en la calle de Béjar, número 1, piso bajo, a las resultas del sumario referido que se instruye ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital.

(B.—3.461)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 2

Pascual Moreno González, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Guillermo y de Petra, de veinticinco años de edad, soltero, dependiente de comercio, y domiciliado últimamente en la calle de Noviciado, 18, piso cuarto,

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción número 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión, decretada en causa núm. 17, de 1952, por lesiones.

(B.—3.303)

JUZGADO NUMERO 4

Peñas Yagüe (Manuel), natural de El Tiemblo (Ávila), de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y seis años, hijo de desconocido y de Jenara, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, avenida del Generalísimo, número 44, tercero, procesado por lesiones en causa número 238, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.328)

Serrano Díaz (Valentín), natural de Miguelterra (Ciudad Real), de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Emilio y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 39, procesado por hurto en causa número 465, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.298)

JUZGADO NUMERO 5

Hernández Bastida (Juan), natural de Buyas, hijo de José y de Josefa, de treinta y cuatro años de edad, procesado en causa número 317, de 1947, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.293)

JUZGADO NUMERO 6

Martínez López (Eliás), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Madrid, y que habitó en la calle de Doña Urraca, 6, segundo derecha, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 239, de 1953, sobre hurto.

(B.—3.276)

Calleja Hernández (José Luis), de treinta y tres años, hijo de Victoriano y de Felisa, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 89, de 1954, sobre robo.

(B.—3.274)

JUZGADO NUMERO 10

Castillo Martín (Marcelino del), de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión pintor, hijo de Juan y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Canarias, número 12, segundo, Madrid, procesado por hurto en causa número 289, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia, y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.297)

JUZGADO NUMERO 11

Fernández Albarrán (Segundo), de veintisiete años, natural de Canillas, hijo de Santiago y de Julia, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 385, de 1942, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—3.345)

Pérez Jorquera (Pilar), de treinta y ocho años, natural de Zaragoza, hija de Bartolomé y de Ginesa, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 490, de 1946, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—3.346)

Pérez Román (Domingo), de cuarenta y cuatro años, casado, fontanero, natural de Cartagena, hijo de Segundo y de Carolina, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 219, de 1948, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—3.290)

JUZGADO NUMERO 12

Castro Barreira (Manuel), natural de Madrid, hijo de Ángel y de Camila, de treinta y un años, casado, técnico en aleaciones, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 2, procesado por raptó en causa número 49, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.300)

JUZGADO NUMERO 13

López Carballo (José), natural de San Gil (Lugo), hijo de José y de Purificación, de cuarenta y tres años, casado, mozo, domiciliado últimamente en la calle de la Fuente del Berro, 45, y Sánchez Ortega (Emilio), natural de Sevilla, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Rita, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 44, comparecerán en este Juzgado núm. 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada con fecha 20 de noviembre de 1953, en el sumario 301, de 1945.

(B.—3.285)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 118, correspondiente al día 19 de mayo de 1954, y en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 12 de junio del mismo año, bajo la signatura 5.686, por las que se llamaba a Ana María Martín Morcillo, procesada en el sumario que se instruye por este Juzgado de instrucción número 16, con el número 77, del corriente año, sobre hurto, toda vez que dicha procesada ha sido capturada y puesta a disposición del referido Juzgado.

(B.—3.308)

Soldán García (Jesús), de veintiséis años de edad, panadero, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Reina Victoria, núm. 32, sin que consten más circunstancias, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 171, de 1954, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el expresado sumario, y ser reducido a prisión.

(B.—3.460)

Muñoz Gómez (Teodosia), de veintitrés años, soltera, sus labores, natural de Carabanchel Bajo, que ha tenido su último domicilio en la calle de Guillermo de Osma, chabola, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de

prisión dictado por la Superioridad en el sumario 75, de 1951, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.452)

Caro Sánchez (Manuel), de veintiséis años, soltero, carpintero, natural de Madrid, que ha tenido su último domicilio en la calle de las Minas, número 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 302, de 1945, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.514)

JUZGADO NUMERO 17

Espejo Gutiérrez (José), de veinticinco años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Martos (Jaén), de estado soltero, domiciliado últimamente en Antonio López, 40, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 42, del año 1953, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.439)

JUZGADO NUMERO 18

Maya Muñoz (José), de cincuenta y dos años, casado, tratante, hijo de Luis y Luisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Alejandro Sánchez, número 104, patio, de cuyo domicilio se ausentó, procesado por lesiones en causa número 131, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.277)

Jiménez Jiménez (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Maudes, número 34, procesado por estafa en causa número 139, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.310)

JUZGADO NUMERO 19

Morales Fuentes (Diego), de treinta y siete años, de estado soltero, de profesión comerciante, natural de Almería, hijo de Esteban y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid y Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 224, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.298)

García González (Gabriel), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión ingeniero, natural de Avila, hijo de Leandro y de María, domiciliado últimamente en Huelva, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 168, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.348)

ALCALA DE HENARES

Fernández Cortés (Alejandro), de cincuenta años de edad, de estado soltero, hijo de Domingo e Isabel, natural de Murcia, vecino de Canillas, Arroyo Abroñigal, 57, procesado en causa que se

le instruye con el número 459, de 1952, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.097) (B.—3.202)

Dominguez García (José Abel), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión Perito mercantil, hijo de Juventino y de Vicenta, natural de Llanes, y vecino de Madrid, calle de la Aduana, 17, pensión, procesado en causa que se le instruye con el número 366, de 1952, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.098) (B.—3.205)

Aterido López (Antonio), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, y vecino de Madrid, travesía de Pozas, número 1, procesado en causa que se le instruye con el número 115, de 1951, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.096) (B.—3.200)

Nieto Rufo (Luis), de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Pedro y Leandra, natural de Valdetorres del Jarama, y vecino del mismo, procesado en causa que se le instruye con el número 527, de 1952, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.095) (B.—3.199)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 4 de agosto de 1946, en la causa número 264, de 1935, por daños y lesiones, llamando al procesado Félix Martín Loeches Ríoseco, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26 de septiembre de 1946, por haber sido dejada sin efecto dicha requisitoria.

(G. C.—3.094) (B.—3.198)

MURCIA

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción del distrito número 2, de esta capital.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 9 de febrero de 1953, número 34, para la captura del procesado Antonio Luis Gregorio Lorenzo García Izquierdo, por haber sido habido y reducido a prisión por el sumario 275, de 1951, sobre hurto.

(B.—3.175 E. 6)

MOTILLA DEL PALANCAR

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Juez de instrucción de Motilla del Palancar y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y por la actuación del que refrenda, se sigue sumario con el número 25, del corriente año, sobre robo de dos aparatos de radio «Marcóni», con destino a Mensajerías Pardo, de Valencia, del camión que los transportaba, marca Rec. M-78208, propiedad de Bautista Arqués Santamans, conducido por Rafael Verdeguer Hernández, el día 14 de marzo próximo pasado en la carretera de Madrid-Valencia, hecho descubierto en el kilómetro 119 de la misma, término municipal de

Graja de Iniesta, de este partido judicial, cuyo autor o autores se desconocen hasta la fecha, y a quienes se cita para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos y proceder, en su consecuencia, a lo que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—3.067) (B.—3.181)

GETAFE

Arroyo Córdoba (Rafael), de treinta años de edad, casado, hijo de Rafael y María, natural de Rute (Córdoba), domiciliado últimamente en la Fonda Europa, sita en San Martín de la Vega (Madrid), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo, en la causa que se le sigue por allanamiento de morada, con el número 254, de 1953.

(B.—3.160)

CHINCHON

Paradinas Paradinas (Florentino), de veintiún años de edad, soltero, natural de Navalosa (Avila), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, 36, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 25, de 1954.

(G. C.—3.290) (B.—3.279)

VALENCIA

Alañón Dimanuel (José Antonio), natural de Linares, de estado casado, de profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Mártires, número 60, procesado en causa número 153, de 1952, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—3.311 E. 18)

MORON DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario 85, de 1953, por malversación, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 3 del actual, interesando la captura del procesado Manuel Hermosín Lobo.

(G. C.—3.175) (B.—3.277)

LA BAÑEZA

Iniestas Martínez (Eliseo), de cincuenta años, hijo de José y de Herminia, casado con Otilia García, corredor de ganado, natural de Fresno de la Ribera, vecino de Madrid, calle del Amparo, 67, en desconocido paradero, procesado por este Juzgado en sumario 61, de 1953, por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de León, al objeto de constituirse en prisión, acordada por dicho Tribunal por auto de 6 de julio de 1954.

(G. C.—3.179) (B.—3.281)

BARCELONA

El Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, deja sin valor ni efecto la requisitoria de 9 de septiembre de 1953, relativa a Juan Fernández Durán, y en méritos de sumario número 329, de 1952, sobre lesiones y daños.

(G. C.—3.221) (B.—3.327)

BETANZOS

Arias Galán (Rosario), de treinta años, hija de José y Carmen, soltera, sus labores, natural de La Coruña, vecina de Morujo (Bergondo), en este partido, penada en causa núm. 39, de 1950, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Betanzos para cumplir la condena impuesta.

(B.—3.612, E. 9)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre de don Severiano Urdinalfaro, contra doña Josefina Suárez, con domicilio en la calle del Conde de Peñalver, número noventa, y contra los ignorados herederos de doña Feliciano Preciados Luaces, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero C interior, hoy segundo, de la calle de Torrijos, núm. 80, hoy de Conde de Peñalver, número noventa, y por providencia dictada en los aludidos autos en el día de hoy se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Feliciano Preciados Luaces para que en el improrrogable término de seis días se personen en autos en forma legal a contestarla, bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose saber a los herederos de la expresada doña Feliciano Preciados Luaces que en la Secretaría del Juzgado se encuentra la copia de la demanda de los documentos a disposición de los mismos para que la contesten, y que el Juzgado se encuentra situado en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Feliciano Preciados Luaces, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado por el de este Juzgado, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial habilitado (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—120)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia recaída con esta fecha en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, a virtud de demanda promovida por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en concepto de apoderado de doña Carmen y doña Montserrat Codina Nieto, contra doña Concepción Solano García y los ignorados herederos de doña María Moreno García, sobre resolución del contrato de inquilinato correspondiente al piso segundo número cinco de la casa número dos de la calle Guipúzcoa, de esta capital, fundado en que al fallecer la titular arrendataria doña María Moreno García, en once de mayo del corriente año, no convivía con la misma pariente alguno con derecho a la continuación en la ocupación del piso, que la demandada doña Concepción Solano García carece de derecho, se ha declarado la competencia de este Juzgado para conocer de dicho proceso de cognición, ordenándose se dé traslado a las partes demandadas para que dentro del término improrrogable de seis días contesten la demanda, bajo el apercibimiento que determina el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que para que tenga lugar el emplazamiento de los desconocidos herederos de doña María Moreno García, se librasen los correspondientes edictos al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, haciéndose saber a los mismos que el expediente y los documentos originales se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—118)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio verbal civil que pende en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don F-

lix Alonso Serna, en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra los herederos de doña Juana Jimeno Martín, sobre desahucio por falta de pago correspondiente al sotabanco número cinco de la casa número ocho de la calle de Jordán, de esta capital, en providencia de esta fecha se ha acordado citar a los expresados herederos a la celebración del juicio, para el que se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las diez y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso quinto, a cuyo acto deberán concurrir con los documentos y demás medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados herederos de doña Juana Jimeno Martín y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expedido la presente en Madrid, a uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, F. Larrey.

(A.—111)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 189, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 24 de junio de 1954, en la que se absuelve a Henry Moreau y José San Blas Moro de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Henry Moreau se expide la presente en Madrid, a 24 de junio de 1954.

(B.—3.049)

En el juicio de faltas núm. 82, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 22 de abril de 1954, en la que se condena a Francisco Chaves Horcajada a la pena de quince días de arresto menor y costas del procedimiento, devolviendo la palomilla intervenida al Ministerio de Trabajo.

Y para que sirva de cédula de notificación a Francisco Chaves Horcajada se expide la presente en Madrid, a 23 de junio de 1954.

(B.—3.048)

En el juicio de faltas núm. 94, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 20 de mayo de 1954, en la que se absuelve a Francisco Angulo Barrera y Julio Calaza Victoriano de la falta que se le imputaba.

Y para que sirva de cédula de notificación a Francisco Angulo Barrera se expide la presente en Madrid, a 23 de junio de 1954.

(B.—3.047)

En el juicio de faltas núm. 151, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 28 de mayo de 1954, en la que se condena a Antonio Rodríguez Reyes a la pena de ocho días de arresto menor, y a Pablo Pareja Pino a la pena de 25 pesetas de multa y costas procesales por mitad.

Y para que sirva de cédula de notificación a Pablo Pareja Pino se expide la presente en Madrid, a 23 de junio de 1954.

(B.—3.046)

En el juicio de faltas núm. 100, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 28 de mayo de 1954, en la que se condena a Rafael Guerra Maestre y José Cantos Navaja a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y represión privada y costas por partes iguales.

Y para que sirva de cédula de notificación a Rafael Guerra Maestre se expide la presente en Madrid, a 23 de junio de 1954.

(B.—3.045)

En el juicio de faltas núm. 80, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 13 de mayo de 1954, en la que se absuelve de la falta que se le acusaba a John Taylor Moore, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de noti-

ficación a John Taylor Moore se expide la presente en Madrid, a 15 de junio de 1954.

(B.—2.931)

En el juicio de faltas núm. 123, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 13 de mayo de 1954, en la que se absuelve a Elisa Rodríguez Sánchez de Guillén de la falta que se le imputaba, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Elisa Rodríguez Sánchez de Guillén se expide la presente en Madrid, a 15 de junio de 1954.

(B.—2.932)

En el juicio de faltas núm. 199, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 10 de junio de 1954, en la que se absuelve a José Sánchez Rodríguez de la falta que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de cédula de notificación a José Sánchez Rodríguez se expide la presente en Madrid, a 10 de junio de 1954.

(B.—2.888)

En el juicio de faltas núm. 151, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 28 de mayo de 1954, en la que se condena a Antonio Rodríguez Reyes a la pena de ocho días de arresto menor y a Pablo Pareja Pino a la pena de 25 pesetas de multa y costas por mitad.

Y para que sirva de cédula de notificación a Pablo Pareja Pino se expide la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1954.

(G.—2.689)

En el juicio de faltas núm. 82, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 22 de abril de 1954, en la que se condena a Francisco Chaves Horcajada a la pena de quince días de arresto menor y costas del procedimiento, devolviéndose la palomilla intervenida al Ministerio de Trabajo.

Y para que sirva de cédula de notificación a Francisco Chaves Horcajada se expide la presente en Madrid, a 25 de mayo de 1954.

(B.—2.697)

En el juicio de faltas núm. 100, de 1954, aparece sentencia dictada con fecha 28 de mayo de 1954, en la que se condena a Rafael Guerra Maestre y José Cantos Navaja a la pena de 30 pesetas de multa, represión privada y costas por mitad.

Y para que sirva de cédula de notificación a Rafael Guerra Maestre se expide la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1954.

(B.—2.698)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo y lesiones, bajo el núm. 146, de 1954, contra María Martínez Martínez y Matilde Collar, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de mayo de 1954.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Martínez Martínez y a Matilde Collar a 25 pesetas de multa a cada una y costas, y 25 pesetas a María Martínez por no comparecer al juicio.

Y para que sirva de notificación a María Martínez Martínez se expide la presente en Madrid, a 17 de mayo de 1954.

(G. C.—2.741) (B.—2.785)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y lesiones, bajo el núm. 170, de 1954, contra Carmen González Reguero y Teresa Soto Rodríguez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de mayo de 1954.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen González Reguero, como au-

tora de una falta de malos tratos, y a Teresa Soto Rodríguez, como autora de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago de las costas por mitad.

Y para que sirva de notificación a Carmen González Reguero y a Teresa Soto Rodríguez se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1954.

(G. C.—2.634) (B.—2.745)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 142, de 1954, contra Angelina Gómez López-Enelles, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de mayo de 1954.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Angelina Gómez López-Enelles de la falta de malos tratos denunciada, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a María Joaquina Amuncila y Bares y Alberto Garbí Bernardini se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1954.

(G. C.—2.633) (B.—2.744)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 313, de 1954.—Por el presente se cita a Gustavo Adolfo Fernández Robles, de treinta y ocho años en 1951, soltero, jornalero, natural de Dos Santos (Badajoz), hijo de Félix y de Luisa, que habitó últimamente en la calle del Conde de Peñalver, núm. 12, tercero, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 25 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, al acto del juicio de que el presente dimana y que se instruye en dicho Juzgado por lesiones, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.386) (B.—3.496)

JUZGADO NUMERO 6

Ignorados perjudicados por la sustracción de una sábana, de una pensión situada en el paseo del Prado, frente al Hotel Nacional, comparecerán el día 5 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 213, de 1954, por hurto, seguido contra María Antonia Periches y Agustín Larra.

(B.—3.579)

Amorós Navarro (Francisco), hijo de Antonio y Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 164, pabellón E, comparecerá el día 19 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 289, de 1954, por escándalo, seguido contra el mismo.

(B.—3.548)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 178, de 1954.—Bueno Marrero (Juan), hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Palafox, núm. 22, segundo, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 16 de septiembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.549)

Juicio de faltas núm. 351, de 1954.—Prohaszka (Thomas), hijo de Luis y de Livia, domiciliado últimamente en la calle de Viriato, núm. 63, piso primero A, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 16 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.550)

Juicio de faltas núm. 396, de 1954.—Medina Santillán (Alejandra), domiciliada últimamente en la calle de la Anunciación, núm. 12, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 16 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis López de Ceбалlos.

(B.—3.551)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 300, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 4 de agosto, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a Bibiana Hernández Sánchez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.646)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 330, del año en curso, sobre lesiones que por atropello le fueron originadas el día 16 de abril último a Dolores Gutiérrez Ruiz, de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y Aurelia, natural de Santander, que vivió en la calle de Encomienda, 10, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita a la misma y a su amiga llamada Angelines, a fin de que el día 26 de agosto, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan a las sesiones del juicio de faltas referido.

(G. C.—3.452) (B.—3.562)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Domínguez de Haro, mayor de edad, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, y en ignorado paradero, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por faltas contra los intereses generales núm. 312, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—3.513)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 239, de 1954.—Blas López Riaza, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Felipa, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Corredera Baja, número 5, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de agosto, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el núm. 239, de 1954, por hurto, contra el mismo.

(B.—3.481)

Alfredo García Mena, de veintinueve años, hijo de Miguel y de Patrocinia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Santa Inés, número 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de agosto, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por estafa contra el mismo con el núm. 623, de 1953.

(B.—3.480)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por insultos y escándalo contra Manuela Gu-

tiérrez López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuela Gutiérrez López, conocida con el nombre artístico de «Manolita de Oro», para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.539)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Dolores Blanco Álvarez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Dolores Blanco Álvarez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.538)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Claudia Pomar Herrera, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Claudia Pomar Herrera, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.537)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Francisco García Guiredo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Galera Jiménez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.536)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos contra Enrique Rielo Pardán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Otto Pérez y Enrique Rielo Pardán, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—3.535)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Diego Fernández González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Diego Fernández González, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.534)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Carlos Barrios Jacoste y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de septiembre, a las once y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Andrade Blanco, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.533)

JUZGADO NUMERO 19

Jeanne Valls (Emma), de treinta y seis años, casada, hija de Jacobo y Bárbara, natural de Portland (Oregon), y como conductor y propietaria del coche matrícula Oklahoma núm. 365384, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 10 de agosto, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de

celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 227, de 1954, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.529)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 160, del presente año, se siguen en este Juzgado, contra Francisco Conde Arena, por hurto, he acordado se cite al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 26 de agosto, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—3.453) (B.—3.561)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 212, del presente año, por daños, he acordado se cite a M. Ross Ne Glland, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 26 de agosto, a sus once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3. (G. C.—3.435) (B.—3.540)

JUZGADO NUMERO 22

María Teresa Véguez Gómez, de diecinueve años de edad, hija de Agustín y María, natural de Linares (Jaén), y anteriormente domiciliada en avenida de Reina Victoria, núm. 60, tercero, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 19 de agosto, y hora de las once treinta de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 350, del año actual, por hurto, contra la misma; previéndola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.390) (B.—3.490)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por media del presente a la denunciada en el juicio de faltas núm. 294, de 1954, Encarnación López Garzón, de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Esteban y Estanislao, natural de Ríojavadó de la Sierra (Burgos), y cuyo último domicilio en esta capital lo tuvo en la calle de Juan Pantoja, núm. 26, y actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 21 de agosto, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga para su defensa. (G. C.—3.415) (B.—3.520)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Luis Ligero Frías, de treinta y tres años de edad, de estado casado, hijo de Luis y de Carmen, natural de Sevilla, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 27 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue en el mismo con el núm. 365, de 1954, por estafa, contra el mismo. (G. C.—3.455) (B.—3.557)

Lina Pereda González, de cincuenta años de edad, casada, sus labores, hija de Tomás y de Teresa, natural de Linares (Jaén), y con domicilio últimamente en esta localidad, calle de Serrallo, número 2, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 20 de agosto, y hora de las diez de su ma-

ñana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue en el mismo con el número 816, de 1952, por lesiones, contra la misma. (G. C.—3.354) (B.—3.458)

Manuel Franco Canalejas, de once años de edad, hijo de Cándido y Nieves, con domicilio últimamente en esta localidad, calle de Bardala, 27 (Tetuán de las Victorias), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente, y a su legal representante, a fin de que el día 5 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para celebrar el juicio de faltas número 377, de 1954, por lesiones del indicado. (G. C.—3.280) (B.—3.363)

José Fuentes Conde, cuya filiación y domicilio se desconoce, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 5 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue contra el mismo con el número 112, de 1954, por hurto. (G. C.—3.283) (B.—3.364)

Juan José Rojas Finat, de treinta y dos años, soltero, agricultor, hijo de Juan José y de Leonor, con domicilio en Madrid, calle del Conde de Peñalver, 92, cuarto, letra B, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 5 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para celebrar el juicio de faltas número 537, de 1953, que, por estafa, se sigue contra el indicado. (G. C.—3.281) (B.—3.366)

Angel Cañete Pérez, de veintitrés años, soltero, hijo de Aniceto y Julianna, últimamente con domicilio en calle de José Paulete, núm. 22, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 5 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a fin de celebrar el juicio de faltas que, contra el mismo, se sigue por hurto con el número 760, de 1953. (G. C.—3.282) (B.—3.365)

CALATAYUD

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Francisco Requena Redondo, de veintinueve años de edad, de estado casado, vecino que fué de Canillejas, natural del mismo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto menor que le resultan impuestos en juicio de faltas número 151, de 1953, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado. (G. C.—3.214) (B.—3.322)

CANILLEJAS

Hans Hermanzum Hisgste, súbdito alemán, conductor del coche matrícula H. I. 10-01 (Portugal), cuyo domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el día once de agosto, y hora de las once de su mañana, en el local de este Juzgado comarcal de Canillejas (Madrid), sito en carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas acordado por lesiones de don Frumencio Martín Herranz; debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas.

José Antonio López de Nicolás, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Badajoz, estudiante, que tuvo su último domicilio en la calle Bo-

cángel, 20, y prestaba sus servicios como ordenanza en la Capitanía General de la Primera Región, comparecerá ante este Juzgado comarcal de Canillejas, sito en carretera de Aragón, 197, segundo, el día 11 de agosto próximo, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 21, de 1954, por lesiones, contra el mismo. (G. C.—3.416) (B.—3.521)

ILLESCAS

Leandro Madrazo Díez, de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Aurelio y Gumersinda, natural de Santander, y domiciliado en Madrid, calle del Maestro Alonso, número 15, y calle de Rodríguez Espinosa, número 32, cuyo actual paradero se desconoce, el cual fué mordido por un perro y causada lesiones en esta villa, el día 23 de marzo último, comparecerá ante este Juzgado para ser oído dentro del plazo de veinte días y ser reconocido por el médico forense. (G. C.—3.209) (B.—3.304)

Notaría de D. Electo Reguera Tejerina

COLMENAR VIEJO

Don Electo Reguera Tejerina, Notario de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que a requerimiento de don Federico Bravo Nieves, como mandatario de la Sociedad «Cultivadores de Semillas Seleccionadas», S. A., domiciliada en Madrid (Atocha, ciento siete), se está tramitando en su Notaría acta de notoriedad para acreditar el aprovechamiento por prescripción de parte de las aguas del río Jarama, derivadas de su margen izquierda, en término de San Sebastián de los Reyes, en el punto conocido por Caldera, unos ciento veinte metros aguas abajo de la presa que el Instituto de Colonización tiene construida en dicho río con destino al riego de «Un prado titulado Huelga de Santo Domingo», de treinta y dos hectáreas setenta y dos áreas y nueve centiáreas, sito en los referidos término y pago, que es propiedad de la Sociedad representada.

El referido aprovechamiento se realiza por medio de un motor eléctrico de 15 HP., con una capacidad de toma de unos veintiocho litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer ante el indicado Notario a exponer y justificar su derecho, de conformidad a las reglas cuarta y quinta del artículo setenta del Reglamento Hipotecario.

Colmenar Viejo, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Notario, Electo Reguera Tejerina. (A.—121)

AVISO

Don Juan Miguel Jiménez Moreno, propietario del establecimiento de taberna con cafetera, sito en la calle de María de Guzmán, núm. 30, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Sebastián Rodríguez González.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—123)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02